

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2024.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. SERGIO GORDÓN LOZANO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup> MARIA RODRÍGUEZ HERMOSO  
D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN  
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a uno de abril de dos mil veinticuatro. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vistas las solicitudes presentadas por los titulares de establecimientos de hostelería, de licencia de ocupación de vía pública con colocación de terraza (mesas y sillas), en las fachadas o inmediaciones de los locales, examinado sus contenidos y los informes emitidos al respecto por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder autorización a los mismos en las condiciones particulares que en la licencia se especifiquen y responsabilizándose el titular del cumplimiento de las obligaciones generales que se adjuntan a la licencia. Deberá pasar a recoger en las dependencias de Recaudación la licencia para la temporada actual, previo pago de las tasas correspondientes, advirtiendo que en otro caso, la instalación no está autorizada pudiendo ser objeto de sanción. Las licencias autorizadas son:

- BOCATERÍA H&F
- CAFETERÍA-RESTAURANTE "ROMERO"
- CAFETERÍA-RESTAURANTE "AVENIDA"
- CAFÉ-BAR "HOGAR DEL PENSIONISTA"
- "EL RINCÓN DE LOURDES"
- PUB "ÁGORA"
- PUB "LA LAGUNA"
- CAFÉ-BAR "MONTECASINO"
- CAFETERÍA "EL HORNO"
- "THE FOOD WAY"
- RESTAURANTE "FRIJÓN"
- KEBAD KASHMIR DONER
- CAFÉ-BAR "LA ESQUINA DEL PORRA"
- CENTRO DE MAYORES

Visto el escrito presentado por D. Fco. de Borja Vázquez Gutiérrez en representación de la COOPERATIVA EXTREMEÑA DE AJOS DE ACEUCHAL, manifestando que no se han ejecutado ciertas actuaciones autorizadas e incluidas en proyecto y presupuesto de expediente de licencia de obras 43/2022 (Gestiona 175/2022) y que no se van a ejecutar, por lo que solicitan la reducción del presupuesto para el cálculo del ICIO. Examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, considerando que se han dejado de ejecutar ciertas partidas, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado modificando la base de liquidación del impuesto pasando de ser 260.632,90 € (según proyecto) a 192.270,42 €.

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup> TEODORA HIGUERO RODRÍGUEZ, manifestando el mal estado en que se encuentra el camino sito en "Pasil Pajarito", suponiendo un riesgo para los usuarios del mismo. Emitido informe por el Guarda Rural de este Ayuntamiento, de fecha 20 de marzo, visitada la zona afectada y constatado el riesgo para vehículos que lo transitan, este Ayuntamiento procede a adoptar las acciones preventivas y de cuidado oportunas, como el balizado y señalamiento de la zona de riesgo y la Junta Local acuerda solicitar a Confederación Hidrográfica del Guadiana autorización para la limpieza del cauce y ejecución de badén para mejorar el estado del camino.

Visto el escrito presentado por D. Juan Cristóbal del Álamo Ortiz en representación de COOPERATIVA EXTREMEÑA DE AJOS DE ACEUCHAL, solicitando la anulación del expediente de licencia de obras para "Instalación de planta fotovoltaica para autoconsumo" y archivo del mismo por no ejecutarse; examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda anular dicha licencia. (Expte. de Obras 147/2022. Gestiona 417/2022)

**III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> LOZANO COLÍN para "Construcción de piscina" en C/ Postrera Alta, nº 48, según proyecto técnico presentado. (Expte. de Obras 34/2024. Gestiona 187/2024).
- A D<sup>a</sup> CATALINA PERERA DIEZ para "Impermeabilización de vuelos altos de balcones y revestimientos con baldosas de gres" en C/ El Pilar, nº 49. (Expte. de Obras . Expte. Gestiona 182/2024)

**IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.-** Vista la solicitud presentada por D. FÉLIX HERMOSO GONZÁLEZ, de cédula de habitabilidad de Vivienda Unifamiliar sita en C/ Mirasol, nº 33, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2001 de 26 de Abril, de la Calidad, Promoción y Acceso a la Vivienda en Extremadura y en el Decreto 10/2019, de 12 de febrero, por el que se regulan las exigencias básicas de la edificación destinada a uso residencial vivienda en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el procedimiento para la concesión y control de la Cédula de Habitabilidad de las viviendas; habiendo presentado Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, examinado el informe del Técnico Municipal emitido al respecto, acuerda que procede conceder, la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Solicitante: D. FÉLIX HERMOSO GONZÁLEZ  
Vivienda sita en C/ MIRASOL, Nº 33  
Ref<sup>a</sup> Catastral: 8604141QC1880S0001BG

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diez horas, lo que yo como Secretaria certifico.